



Asignación por Fallecimiento de Colaborador



Colaboradores que hayan superado el periodo de prueba a la fecha del siniestro.



Asignación equivale a 3 remuneraciones mensuales del colaborador fallecido.



Los familiares directos declarados en su Composición Familiar, deben presentar la Sucesión Intestada gestionada en una Notaría y registrada en los Registros Públicos.